



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.203/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno José VAZQUEZ DE NOVOA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas Relación-Suelo-Planta-Animal y Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica del alumno VAZQUEZ DE NOVOA;

QUE por Nota N° 432/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 046/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno José VAZQUEZ DE NOVOA para cursar las asignaturas Relación-Suelo-Planta-Animal y Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Ecología, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ecología;

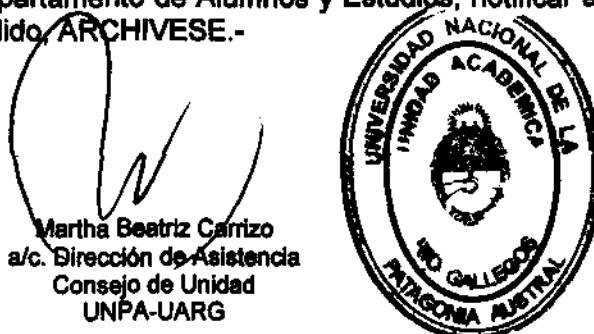
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno José VAZQUEZ DE NOVOA (D.N.I. N° 30.144.021) para cursar las asignaturas Relación-Suelo-Planta-Animal y Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, adeudando la asignatura Ecología, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ecología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPAUARG

ACUERDO

Nº

470